

8935

Quito, 17 de febrero del 2011

27 FEB 2011
Juan C. Castro
Registro de Sociedades

9h30
Jufo

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Compañía: AGRIMAX COMPAÑIA LIMITADA
Expediente No. 93943

Arq. Elvira Margarita Vaca Bucheli, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "AGRIMAX COMPAÑIA LIMITADA", cúmpleme informar a usted que con fecha 15 de febrero del 2011 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli
C.C. 170605795-5
Nacionalidad: Ecuatoriana

ESCANEAR

clase

CESIONARIO

Julio Enrique Barahona Sáenz
C.C. 170390080-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Sup... de
24 FEB 2011
CAU

Número de Participaciones cedidas: 700 (setecientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Andrés Enrique Barahona Vaca	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli	700,00	700,00	-	-	-	-
Elvira Margarita Vaca Bucheli	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Julio Enrique Barahona Sáenz	-	-	700	700,00	700	33.33
TOTAL	2.100,00	700,00	700	2.100,00	2.100	100 %

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 31 de enero del 2011 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 15 de febrero del 2011, cuya tercera copia certificada acompaño.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía **AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA**.

Atentamente,

Margarita de Barahona / OK FICHA
Elvira Margarita Vaca Bucheli
C.C. 170457842-4
GERENTE GENERAL
AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA

*Ingresado al sistema,
adjunto nómina
01/03/2014
F.*



**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR
LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA
BUCHELI**

**A FAVOR DEL SEÑOR
JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ**

CUANTÍA: USD \$ 700,00

DI. COPIAS

MD

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE
MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO
SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA

SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **POR UNA PARTE**, LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, EL SEÑOR JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA



PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE**, LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, **POR OTRA PARTE**, EL ARQUITECTO JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- **B)** LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI ES PROPIETARIA DE SETECIENTAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA SIETE (07) DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI A FAVOR DEL ARQUITECTO JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ.- **TERCERA.- CESIÓN:** LA CEDENTE, SEÑORITA XIMENA ELVIRA

BEATRIZ VACA BUCHELI, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DEL ARQUITECTO JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA, ES DECIR SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES.- EL CESIONARIO, ARQUITECTO JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CESIONARIO, ARQUITECTO JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ PASA A SER TITULAR DE SETECIENTAS (700) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Andrés Enrique Barahona Vaca	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli	700,00	700,00	-	-	-	-
Elvira Margarita Vaca Bucheli	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Julio Enrique Barahona Sáenz	-	-	700	700,00	700	33.33
TOTAL	2.100,00	700,00	700	2.100,00	2.100	100 %



CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE SETECIENTOS DÓLARES (US \$ 700,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO.- LA CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- LA CESIÓN SE EFECTÚA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA CESIÓN, SIN RESERVA ALGUNA POR PARTE DE LA CEDENTE.- EL CESIONARIO DECLARA QUE SUS INVERSIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL.-

QUINTA.- RAZONES: EL SEÑOR NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.-

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: LAS PARTES AUTORIZAN A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE: SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGRIMAX COMPAÑIA LIMITADA" QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Ximena Vaca B.

XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI
C.C. 170605795-5
C.V. 024-0048

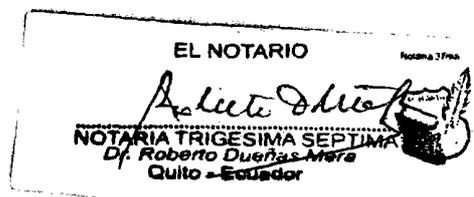


Julio Enrique Barahona Sáenz

JULIO ENRIQUE BARAHONA SÁENZ
C.C. 170390080-1
C.V. 017-0005



- 6 -





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CED. LA. 024-0048
 WACCA BUCHELI MIRIANA ELVIRA BEATRIZ
 PICHINCHA, CANTÓN GUAYAS, ZONA URBANA
 05 ENERO 1949

FOTOGRAFÍA
 05/01/2011

FIRMA
 WACCA BUCHELI MIRIANA ELVIRA BEATRIZ

Miriana Vacca B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CED. LA. 0782060
 WACCA BUCHELI MIRIANA ELVIRA BEATRIZ
 PICHINCHA, CANTÓN GUAYAS, ZONA URBANA
 05 ENERO 1949

FOTOGRAFÍA
 05/01/2011

FIRMA
 WACCA BUCHELI MIRIANA ELVIRA BEATRIZ

0782060



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2011

024-0048 0782060
 WACCA BUCHELI MIRIANA ELVIRA BEATRIZ

PROMOTORA
 PRODUCTORA
 COMISIÓN
 PRESIDENCIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

Roberto Dueñas Mera



HA SIENDO VERIFICADO EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 31 DE ENERO DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

N.º **170390080-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA SAENZ JULIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ELVIRA MARGARITA VACA BUCHELI



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ARQUITECTO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA MARURI SEGUNDO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAENZ ENRIQUEZ LUCILA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



11079308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

017-0005 NÚMERO
1703900801 CEDULA
BARAHONA SAENZ JULIO ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
[Signature] FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A **31** DE **Ene** DEL **2011**

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE "AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA"**



En la ciudad de Quito, el día 07 de enero del año 2011, a las 15h30, en el inmueble ubicado en el lote F de la calle B, intersección con la calle A, sector Cumbayá, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA con la presencia del señor Andrés Enrique Barahona Vaca, titular de 700 participaciones, de la señorita Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli, titular de 700 participaciones y de la arquitecta Elvira Margarita Vaca Bucheli, titular de 700 participaciones. El capital social de la compañía es de dos mil cien dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General de Socios la señorita Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli, Presidenta y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General, arquitecta Elvira Margarita Vaca Bucheli.

Los socios, titulares el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA.

La socia, señorita Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli, solicita autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en el capital social de AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA, esto es, setecientas (700) participaciones a favor del arquitecto Julio Enrique Barahona Sáenz.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la cual es titular la señorita Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli a favor del arquitecto Julio Enrique Barahona Sáenz, de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Andrés Enrique Barahona Vaca	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli	700,00	700,00	-	-	-	-
Elvira Margarita Vaca Bucheli	700,00	-	-	700,00	700	33.33
Julio Enrique Barahona Sáenz	-	-	700	700,00	700	33.33
TOTAL	2.100,00	700,00	700	2.100,00	2.100	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 16h30.

Ximena Vaca B.
 Ximena Elvira Beatriz Vaca Bucheli
 Presidente / Socia

Margarita de Barahona
 Elvira Margarita Vaca Bucheli
 Secretaria / Gerente General / Socia

Andrés Enrique Barahona Vaca
 Andrés Enrique Barahona Vaca
 Socio

RAZÓN: FOLIO(S) DE LA CONFORME LA LEY... EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 31 DE ENE DEL 2011

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - Ecuador

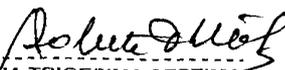


S



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRIMAX COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LA SEÑORITA XIMENA ELVIRA BEATRIZ VACA BUCHELI A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ENRIQUE BARAHONA SAENZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Daza Mera
Quito - Ecuador



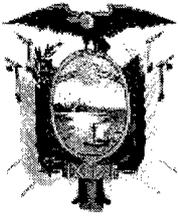
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía AGRIMAX CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de Agosto del dos mil dos, tomé nota de la Cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil once.-



~~DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3358 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de octubre del dos mil dos, fs. 2927, tomo 133, correspondiente a la compañía “**AGRIMAX CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng